

# BECA AL APOYO FAMILIAR

El Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli,  
Organismo Público Descentralizado del Estado de México,  
a través del Comité de Becas.

## CONVOCA



A las alumnas solteras que son madres y/o tutoras o se encuentran en estado de embarazo, así como a los alumnos solteros que son padres y/o tutores y son estudiantes de los programas educativos de Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Contador Público, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería en Logística, Ingeniería en Administración, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones del TESCOI, que deseen solicitar beca para continuar sus estudios.

### 1. •OBJETIVO DE LA BECA•

Fortalecer y fomentar la permanencia de la formación educativa y profesional de las alumnas solteras que son madres y/o tutoras o se encuentran en estado de embarazo, así como de los alumnos solteros que son padres y/o tutores, contribuyendo por medio de un apoyo económico de \$3,100 otorgado en una sola exhibición dentro de los primeros 4 días después de la publicación de los resultados.

### 2. •REQUISITOS•

1. Ser alumna o alumno de alguno de los programas educativos del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli.
2. No haber recibido, ni estar recibiendo algún beneficio otorgado por el Tecnológico o por alguna dependencia u organismo del gobierno federal y/o estatal.

### 3. •DOCUMENTOS A ENTREGAR•

1. Solicitud de registro para la Beca, debidamente requisitada y firmada por el solicitante.
2. Comprobante que se encuentra inscrito en el Tecnológico en el semestre 18-2.
3. Copia del acta de nacimiento de la madre/tutora o padre/tutor y del hija/o (as/os)
4. Constancia de no matrimonio (Estado Civil)
5. Copia de comprobante médico (ULTRASONIDO) reciente de 3 meses en adelante de Gestación. En caso de que aplique.
6. Copia de Identificación Oficial Vigente (Credencial para votar INE/IFE, Licencia de conducir, pasaporte, Cartilla de Servicio Militar Nacional.)
7. Copia Comprobante de ingresos (Deberá presentar comprobante oficial como recibo de nómina de él o la solicitante o del padre y/o de la madre o tutor(a), constancia laboral firmada y sellada, constancia municipal o del delegado de su localidad).
8. Carta de exposición de motivos para solicitar la beca, dirigida al Director general del TESCOI.

La documentación deberá entregarse a la Jefatura de División correspondiente en el orden mencionado.

### 4. •CRITERIO DE PRIORIZACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE BECA•

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos los aspirantes que cumplen los requisitos, estos serán seleccionados en función de:

1. La necesidad económica evidenciada mediante comprobante de ingresos y carta de exposición de motivos.
2. Desempeño académico.

### 5. •CALENDARIO DE ACTIVIDADES•

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de convocatoria	17 de octubre
Recepción de solicitud	17 al 22 de octubre
Publicación de resultados	24 de octubre
Entrega de beneficio	29 de octubre